



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



**Tratado Internacional**  
SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS  
PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

## Datos necesarios para la asignación de identificadores digitales de objetos en el Sistema mundial de información - v.2.1

20 de julio de 2017

En el presente documento se describen los datos que se deben facilitar al registrar recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA) en el Sistema mundial de información (GLIS en su sigla en inglés) a través del servicio que asigna identificadores digitales de objetos (DOI en su sigla en inglés). Sin embargo, no se proporcionan instrucciones detalladas relativas al formato, ya que las facilitará la Secretaría del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA) de la FAO en la documentación técnica que elaborará próximamente; tampoco se facilitan directrices sobre la utilización de los DOI, puesto que estas se tratan en un documento aparte<sup>1</sup>. El presente documento se basa en los resultados de la encuesta mundial sobre descriptores necesarios para los RFAA y las recomendaciones formuladas por los miembros del Comité Asesor Científico<sup>2</sup>.

Sobre la base de la información contenida en el presente documento se elaborará material pedagógico adicional, junto con algunos casos prácticos más. El primer caso práctico relativo a los bancos de germoplasma se presenta en el Cuadro 1 a modo de ejemplo.

Con vistas a facilitar la aportación de información en el GLIS y reducir el trabajo para las instituciones participantes, se establecerán acuerdos de colaboración con otros sistemas existentes de gestión de datos a fin de recopilar datos de interés siempre que sea posible.

Los usuarios a los que ya se hubiera asignado un DOI y que deseen inscribirse en el GLIS deberán proporcionar el DOI asignado en la solicitud de registro junto con otros descriptores que se detallan en el presente documento en el momento de registrar su material. El GLIS registrará dicho DOI y no creará uno nuevo.

En el descriptor R02: El DOI de los progenitores hace referencia a los DOI de otros RFAA que estén relacionados con el que se está registrando. Evidentemente, para especificar estos identificadores, el RFAA correspondiente deberá haberse registrado con antelación.

Los descriptores asociados al DOI en el GLIS se agrupan en las clases siguientes<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Véase el enlace <http://www.fao.org/plant-treaty/areas-of-work/global-information-system/guidelines/es/>.

<sup>2</sup> *Report and Analysis of the Global Survey on Descriptors required for PGRFA material*, 2015. FAO: <http://www.fao.org/3/a-bp470e.pdf>.

<sup>3</sup> Estas clases constituyen una clasificación objetiva cuya finalidad es mejorar la calidad de los datos ayudando a que la persona que realice la inscripción introduzca los datos correctos. No corresponden a ninguna clasificación subjetiva en función de la “importancia” de los descriptores; un descriptor obligatorio no es necesariamente más “importante” que uno muy recomendado o adicional. Por ejemplo, el nombre de una variedad o el país de procedencia de una muestra podrán considerarse extraordinariamente importantes, pero no siempre son conocidos ni aplicables y, por ende, no pueden tratarse como obligatorios.

## 1. DESCRIPTORES BÁSICOS

Estos descriptores son esenciales para que el GLIS ejerza sus funciones básicas. Algunos de ellos son fundamentales para el registro del material (*Descriptores obligatorios*). Otros, a pesar de no ser obligatorios, deberían proporcionarse siempre que se disponga de ellos, a fin de respaldar las funciones más avanzadas del Sistema.

**1a. Descriptores obligatorios.** Deberá proporcionarse un valor para estos descriptores con respecto a cada material de RFAA incluido en el GLIS. El poseedor no tiene la opción de indicar “desconocido”, “no aplicable” u “otros”, ni de dejar el campo vacío; no se podrá registrar ningún RFAA hasta que se hayan introducido valores válidos en todos los campos obligatorios.

**1b. Descriptores muy recomendables.** Estos descriptores no siempre estarán disponibles. Deberán introducirse valores válidos si se conocen, pero se admite que haya valores faltantes.

**2. Descriptores adicionales.** Estos descriptores revisten interés en el contexto apropiado, en función de los valores asignados a algunos descriptores básicos; los valores deberían facilitarse si están disponibles y son aplicables. Se admite que haya valores faltantes.

### 1a. DESCRIPTORES OBLIGATORIOS

#### **M01. Organización o individuo que conserva el RFAA**

Indique la organización, individuo o persona jurídica que conserva el RFAA seleccionando la primera forma aplicable entre las siguientes:

- 1 Código de la institución en el sistema WIEWS de la FAO<sup>1</sup> (utilícelo si actúa en nombre de una organización que está registrada en el Sistema Mundial de Información y Alerta sobre los Recursos Fitogenéticos [WIEWS]) [*INSTCODE*]<sup>2</sup>.
- 2 Su identificación personal (PID) del sistema Easy-SMTA (utilícela si dispone de un PID pero no de un código de institución del sistema WIEWS de la FAO).
- 3 Nombre y dirección de la organización (utilícelos si actúa en nombre de una organización que carece de un código de institución del sistema WIEWS de la FAO y de un PID). Para el material *in situ*, puede ser la autoridad del área protegida o el propietario de la zona en la que se conserva el material.
- 4 Nombre y dirección de la persona (utilícelos si actúa en calidad de persona individual por derecho propio y carece de un PID).

#### **M02. Identificador único del RFAA**

Es el identificador que utiliza para identificar su material de RFAA y distinguirlo de otros RFAA que usted conserva. Indique con precisión un identificador para el material. Cerciórese de que es distinto de los que identifican a los RFAA que conserva y suficiente para permitirle identificar el RFAA cuando lo vea, por ejemplo en caso de que un futuro usuario del GLIS se ponga en contacto con usted o con su sucesor en relación con el identificador en cuestión<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> <http://www.fao.org/wiews/es/>.

<sup>2</sup> Los términos escritos con letra cursiva y entre corchetes se refieren al descriptor equivalente en la lista de descriptores de pasaporte para cultivos múltiples de la FAO y Bioversity (DPCM, v2.1): <http://www.bioversityinternational.org/e-library/publications/detail/faobioversity-multi-crop-passport-descriptors-v21-mcpd-v21/>.

<sup>3</sup> El GLIS señalará un error si trata de registrar un segundo RFAA con el mismo identificador único, y emitirá un aviso si este identificador coincide con otro que usted ya haya registrado para otro RFAA.

Por ejemplo, podría tratarse de un ID de accesión [ACENUMB], ID de selección, nombre derivado, ID de población, ID de lote de semillas, entrada de catálogo o cualquier otra designación específica para el material.

### **M03. Fecha**

[ACQDATE]

Fecha en la que pasó a poseer el material. También se aceptan fragmentos de la fecha, por ejemplo, cuando solo se indiquen el año o el año y el mes.

### **M04. Método<sup>1</sup>**

Teniendo en cuenta la fecha facilitada en el campo anterior (Fecha), ¿qué es lo que ocurrió en esa fecha que provocó que usted se convirtiera en poseedor del RFAA?

Elija una de las opciones siguientes:

- 1 Adquisición:** usted adquirió el RFAA a un tercero. En este caso, el descriptor M03 debería contener la fecha de adquisición. A continuación se proporcionan algunos ejemplos a título ilustrativo:
  - Usted es el encargado de un banco de germoplasma que adquirió una nueva accesión (de cualquier origen, *ex situ* o *in situ*).
  - Usted es un agricultor que compró una variedad en el mercado local o la obtuvo de alguna otra fuente.
  - Usted es un fitomejorador o investigador de otro tipo que obtuvo el RFAA de un colaborador, banco de germoplasma o cualquier otra fuente fuera de su propio programa de mejoramiento o de investigación.
- 2 Copia interna:** usted creó el RFAA haciendo submuestras o recolectando la descendencia de otro material que estaba bajo su gestión, con la intención de que el nuevo RFAA fuera, en la medida de lo posible, una copia genética del progenitor. Asimismo, desea registrar un nuevo DOI para el nuevo RFAA en lugar de utilizar el del progenitor. En este caso, el descriptor M03 debería contener la fecha en que tomó el material o la descendencia del progenitor y el descriptor R02, el DOI del progenitor. He aquí algunos ejemplos:
  - Es usted el encargado de un banco de germoplasma que desea publicar información sobre componentes o muestras específicos de una accesión utilizando un DOI para identificar cada componente o muestra específicos y, por consiguiente, decide asignar diferentes DOI a cada RFAA de cada accesión.
  - Usted es un fitomejorador o investigador que utiliza los DOI como fundamento de la interoperabilidad entre su base de datos y las de sus colaboradores, y necesita que el material específico (muestra de ADN, tejido foliar, lote de semillas, etc.) que se transfiera entre usted y sus colaboradores sea identificable y se pueda vincular a las respectivas bases de datos.
- 3 Variante interna:** usted creó el RFAA tomando submuestras o recolectando la descendencia de otro material que estaba bajo su gestión y cuya muestra parental es genéticamente variable (como una población segregante o una mezcla física). Además, el RFAA que va a registrar es un subconjunto genético de la variabilidad presente en el progenitor. En este caso, el descriptor M03 debería contener la fecha en que tomó la submuestra o la descendencia del nuevo RFAA a partir del progenitor y el descriptor R02 debería contener el DOI del progenitor. A continuación se proporcionan algunos ejemplos a título ilustrativo:
  - Usted constató que el material parental era una mezcla de tipos diferentes y seleccionó uno de ellos para que fuera el RFAA que va a registrar.

---

<sup>1</sup> Nota: este es un campo clave cuyo valor determina los descriptores específicos de cada contexto que son aplicables. No tiene equivalente en la DPCM porque todas las accesiones del banco de germoplasma tienen el mismo valor. A efecto ilustrativo, se ofrecen algunos ejemplos específicos que, sin embargo, no son exhaustivos: no se espera que su caso coincida con estos ejemplos y el GLIS no registrará los detalles específicos.

- Usted constató que el material parental era continuamente variable en uno o más rasgos y seleccionó un tipo para que fuera el RFAA que va a registrar.
- Para mejorar la pureza genética del material parental, lo sometió a una o más generaciones de métodos de purificación como la descendencia de semilla única, la selección de planta única, la autopolinización forzada o la creación de plantas dihaploides.
- Usted trató de crear un RFAA que fuera una copia genética de su progenitor, pero al comparar el ADN o los rasgos de la muestra parental y la de la descendencia constató que la deriva genética o la selección había modificado notablemente la composición de la muestra descendiente y, por consiguiente, decide que necesita un DOI diferente.

**4 Nuevo RFAA diferente:** el RFAA es una nueva variedad, selección o material de investigación que usted ha creado a partir de una o más muestras parentales bajo su gestión, diferentes de sus progenitores, mediante un proceso que comprende al menos un paso innovador como el cruzamiento, la mutación o la modificación genética. En este caso, el descriptor M03 debería contener la fecha en que obtuvo por primera vez el nuevo material diferente del que está registrando y el descriptor R02 debería contener el DOI de los progenitores. He aquí algunos ejemplos:

- Usted realizó de forma deliberada una polinización cruzada entre dos o más progenitores, o indujo una mutación, y seleccionó una nueva variedad a partir de ellos.
- Trató de crear una muestra que fuera una copia genética de su progenitor pero, al comparar el ADN o los rasgos de la muestra parental y la de la descendencia, constata que se ha producido una polinización cruzada involuntaria de una variedad diferente o que ha surgido un mutante de forma natural y, por consiguiente, decide que necesita un DOI diferente.

**5 Observación natural:** usted es poseedor del RFAA *in situ* o en la explotación agrícola, el cual apareció en sus tierras sin su intervención. En este caso, el descriptor M03 debería contener la fecha en que lo observó por primera vez en sus tierras.

**6 Heredado:** usted ha heredado el RFAA de su predecesor en el cargo. En este caso, el descriptor M03 debería contener la fecha en que lo heredó. A continuación se proporcionan algunos ejemplos a título ilustrativo:

- Usted ha adoptado la función de gestionar una colección de investigación y desconoce la forma en que su organización adquirió o creó el RFAA.
- Usted es agricultor y el RFAA es una variedad tradicional que ha venido manteniendo en la explotación agrícola desde que asumió la responsabilidad de la misma.

## **M05. Nombre científico o nombre del cultivo**

Indíquense el género (por ejemplo, “*Manihot*”) y el epíteto de especie (por ejemplo, “*esculenta*”) o el nombre común (por ejemplo, “yuca”) como se indica a continuación:

1 **Género** [GENUS]

### **Epíteto específico**

El epíteto de especie del nombre científico. Si lo desconoce, indique “sp”.

2 **Nombre común del cultivo** [CROPNAME]

Nombre común del cultivo, como “cebada cervecera”, “macadamia” o “maíz”. Podrá facilitarse más de un nombre común.

## 1b. DESCRIPTORES MUY RECOMENDADOS

### R01. Enlaces a información adicional

Una o más direcciones URL en las que podrá obtenerse más información sobre el RFAA. Debería tratarse de la página específica que contiene información sobre el RFAA y no la página de inicio del sitio web<sup>1</sup>. He aquí algunos ejemplos de direcciones URL:

- 1 La dirección URL de su propio sitio web en el que haya publicado información sobre el RFAA.
- 2 La dirección URL de cualquier otro depósito público de datos en el que haya introducido sus datos.
- 3 La dirección URL de diarios electrónicos, bases de datos u otros recursos en línea en los que haya publicado los resultados de experimentos realizados utilizando el RFAA. Si dicho recurso dispone de un DOI, proporciónelo en la forma convencional de las direcciones URL <http://doi.org/{DOI}> (p. ej., <http://doi.org/10.123445/67890>).

### R02. DOI de los progenitores

Si conoce el DOI de los RFAA a partir de los cuales obtuvo el suyo, indíquelo aquí. Cuál sea el progenitor depende de cómo obtuvo o creó su RFAA (véase el descriptor M04):

- Si el método es la *adquisición*, este es el DOI del RFAA mantenido por el proveedor. Esto solo se sabrá si el proveedor había obtenido anteriormente un DOI para su RFAA.
- Si el método es la *copia interna*, este es el DOI del RFAA parental a partir del cual creó su copia.
- Si el método es la *variante interna*, este es el DOI de la muestra variable a partir de la cual seleccionó su nuevo RFAA.
- Si el método corresponde a un *nuevo RFAA diferente*, enumere los DOI de los materiales que haya utilizado para crear este nuevo RFAA diferente. Podrán indicarse los DOI de todos los materiales que sean antepasados directos, con independencia de la relación exacta que exista entre los identificadores de los antepasados y el de su nuevo RFAA diferente. La relación puede consistir en cualquier combinación de innovación y selección.

### R03. Condición biológica

[SAMPSTAT]

Describe las condiciones de procedencia del RFAA. Sigue la clasificación de la DPCM. Este descriptor y el M04 (“Método”) determinan los descriptores específicos de cada contexto (véase más adelante) que son aplicables.

### R04. Categoría taxonómica adicional

Siempre que se haya indicado el nombre científico en el descriptor M05, debería proporcionarse un mayor grado de clasificación si se conoce:

- 1 **Autor de la especie** [SPAUTHOR]  
Autor del nombre científico
- 2 **Subtaxones** [SUBTAXA]  
Todos los taxones infraespecíficos adicionales: subespecie, variedad, forma o grupo
- 3 **Autor del subtaxón** [SUBTAUTHOR]  
Autor del subtaxón en su nivel más detallado

---

<sup>1</sup> Por ejemplo, debería introducirse <https://www.genesys-pgr.org/acn/id/596419> en lugar de <https://www.genesys-pgr.org>.

**R05. Nombres**

[ACCENAME]

Uno o más nombres registrados u otras denominaciones, como el nombre de una raza local, variedad tradicional o cultivar moderno, o algún otro nombre o denominación empleado para identificar una selección, línea selecta o variedad del fitomejorador. No se debería duplicar aquí la información facilitada en M02.

**R06. Otros identificadores**

[OTHERNUMB]

Cualesquiera otros identificadores que se hayan asignado para identificar el RFAA. No incluye los identificadores de otros materiales de RFAA que en su opinión pueden ser parecidos a este RFAA.

**R07. Estado con respecto al Sistema multilateral**

[MLSSTAT]

Estado del RFAA con respecto al Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios del TIRFAA.

0. No disponible en el Sistema multilateral.
1. Disponible en el Sistema multilateral; puede especificarse más como se indica a continuación:
  - 1.1 El RFAA pertenece a un cultivo enumerado en el Anexo I, está sometido a la gestión y el control de una Parte Contratante del Tratado y es de dominio público.
  - 1.2 El RFAA forma parte de una colección internacional al amparo del artículo 15 del Tratado.
  - 1.3 El poseedor recibió el RFAA mediante un Acuerdo normalizado de transferencia de material (ANTM).
  - 1.4 El poseedor ha introducido de forma voluntaria el RFAA en el Sistema multilateral.
  - 1.5 El RFAA se ha obtenido a partir de material que había recibido anteriormente del Sistema multilateral y es distinto de dicho material; sigue en fase de mejoramiento y todavía no está listo para la comercialización; y podrá facilitarse a discreción del fitomejorador, con arreglo a un ANTM.

**R08. RFAA históricos**

Este descriptor indica si el material identificado por el DOI existe en la actualidad. Por ejemplo, los usuarios tal vez deseen obtener DOI para identificar material histórico mencionado en conjuntos de datos o publicaciones en línea. Si un RFAA se pierde permanentemente después de haber sido registrado, el poseedor del RFAA debería cambiar el valor de este descriptor por “1=Sí”.

- |   |   |
|---|---|
| 0 | No (el material existe en la actualidad)  |
| 1 | Sí (el material ya no existe físicamente) |

## 2. DESCRIPTORES ADICIONALES

### 2.1 Contexto: material adquirido a un tercero

Estos descriptores son aplicables cuando el método es la *adquisición* (véase M04). Se fomenta su utilización en particular cuando se desconoce el DOI del proveedor (véase R02)<sup>1</sup>, para proporcionar un vínculo alternativo al material de RFAA del proveedor. En el futuro, el GLIS tratará de conciliar los DOI faltantes utilizando la información proporcionada aquí.

---

<sup>1</sup> Se fomenta especialmente cuando la información relativa a la procedencia no está disponible mediante un enlace (R01), por ejemplo, una página en Genesys.

**A01. Ubicación del proveedor** [DONORCODE], [DONORNAME]  
Ubicación o nombre de la persona u organización que le proporcionó el RFAA; aplicar normas equivalentes a las del descriptor M01.

**A02. Identificador único del RFAA del proveedor** [DONORNUMB]  
Identificador único utilizado por el proveedor para identificar el RFAA gestionado por él mismo.

**A03. País de procedencia<sup>1</sup>** [ORIGCTY]  
El país en el que se recolectó, se reprodujo o se seleccionó el RFAA, o el primer país en la historia conocida del RFAA.

## 2.2 Contexto: material previamente recolectado en condiciones *in situ*

Estos descriptores son aplicables a todos los RFAA que usted conserva *ex situ* y que fueron previamente recolectados en condiciones *in situ*, bien por usted o por su organización, o por un tercero que posteriormente se los transfirió a usted.

**A04. Ubicación del recolector** [COLLCODE], [COLLNAME], [COLLINSTADDRESS]  
Ubicación del domicilio de la persona u organización que recolectó inicialmente el RFAA en condiciones *in situ*, con arreglo a normas equivalentes a las de la ubicación indicada en M01.

**A05. Identificador único del RFAA del recolector** [COLLNUMB]  
Identificador asignado por el recolector o los recolectores al RFAA recolectado.

**A06. Identificador de la misión de recolección** [COLLMISSID]  
Si el RFAA se recolectó en una misión organizada durante la que se recolectaron otros materiales de RFAA y los recolectores asignaron un código para identificar la misión, indique aquí dicho identificador de la misión.

**A07. Ubicación donde se recolectó el RFAA** [COLLSITE]  
Información sobre la ubicación, a escala menor a la del país, que describa el lugar donde se recolectó el RFAA. Ello podría incluir la dirección y la distancia en kilómetros hasta la ciudad, aldea o punto de referencia más cercanos en un mapa de cuadrículas (p. ej., “7 km al sur de Curitiba en el estado de Paraná”).

**A08. Latitud** [LATITUDE / DECLATITUDE]  
Latitud del lugar donde se recolectó el RFAA.

**A09. Longitud** [LONGITUDE / DECLONGITUDE]  
Longitud del lugar donde se recolectó el RFAA.

**A10. Incertidumbre** [COORDUNCERT]  
Incertidumbre de las coordenadas de latitud y longitud del lugar donde se recolectó el RFAA. Este valor suele obtenerse mediante un programa informático de georreferenciación.

---

<sup>1</sup> En algunos casos, equivale al “país de origen”. El país de procedencia se utiliza aquí con una definición práctica aplicable a los RFAA, que evita la posible confusión con el país de origen definido en el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

**A11. Datos geodésicos** [COORDDATUM]

Los datos geodésicos o sistema de referencia espacial en el que se basan las coordenadas de latitud y longitud del lugar de recolección.

**A12. Método de geo-referenciación** [GEOREFMETH]

El método empleado para estimar las coordenadas de latitud y longitud del lugar donde se recolectó el RFAA.

**A13. Altitud** [ELEVATION]

Altitud del lugar de recolección expresada en metros sobre el nivel del mar.

**A14. Fecha de recolección** [COLLDATE]

Fecha en la que se recolectó el RFAA. También se aceptan fragmentos de la fecha cuando solo se conocen el año o el año y el mes.

**A15. Fuente de recolección** [COLLSRC]

Una descripción del tipo de ubicación en la que se recolectó el RFAA. Sigue la clasificación de la DPCM.

### 2.3 Contexto: material mejorado

Estos descriptores son aplicables a todos los RFAA que fueron mejorados con intervención humana y contienen información sobre la forma en que se mejoraron, si lo hizo usted o un tercero, *in situ* o *ex situ*.

**A16. Ubicación del fitomejorador** [BREDCODE], [BREDNAME]

Ubicación donde se mejoró el material; aplique normas equivalentes a las de M01.

**A17. Ascendencia** [ANCEST]

La genealogía (p. ej. “Hanna/7\*Atlas//Turk/8\*Atlas”) u otra descripción del antepasado del RFAA y la forma en que se mejoró (p. ej. “mutación encontrada en Hanna” o “cruzamiento de Hanna e Irene”, entre otros).



**Cuadro 1. Caso práctico para bancos de germoplasma: correspondencia con los descriptores de la versión 2.1 de la DPCM**

<b>1. DESCRIPTORES BÁSICOS</b>		
<b>1a. DESCRIPTORES OBLIGATORIOS</b>		
<b>Descriptor del GLIS</b>	<b>Descripción del GLIS</b>	<b>Equivalente de la DPCM para bancos de germoplasma</b>
M01. Organización o persona que conserva el material de RFAA	El lugar donde se conserva el RFAA	Código del instituto [ <i>INSTCODE</i> ]
M02. Identificador único del RFAA	Es el identificador que utiliza para identificar su material de RFAA y distinguirlo de otros RFAA que usted conserva.	Número de la accesión [ <i>ACCENUMB</i> ]
M03. Fecha	Fecha en la que se convirtió en poseedor del RFAA	Fecha de adquisición [ <i>ACQDATE</i> ]
M04. Método	Teniendo en cuenta la fecha facilitada en el campo C03 Fecha, lo que ocurrió en esa fecha que provocó que usted pasara a ser poseedor del RFAA	N/A
M05. Nombre científico o nombre del cultivo	Género y epíteto de la especie o nombre común del cultivo. Indique uno o ambos	Género [ <i>GENUS</i> ] Especie [ <i>SPECIES</i> ] Nombre común del cultivo [ <i>CROPNAME</i> ]
<b>1b. DESCRIPTORES MUY RECOMENDADOS</b>		
R01. Enlaces a información adicional	Una o más direcciones URL en las que podrá obtenerse más información sobre el RFAA	N/A
R02. DOI de los progenitores	El DOI del RFAA o materiales de RFAA a partir de los cuales obtuvo su RFAA	N/A
R03. Condición biológica	Describe las condiciones de procedencia del RFAA	Condición biológica de la accesión [ <i>SAMPSTAT</i> ]
R04. Categoría taxonómica adicional	Autor de la especie: Autor del epíteto de especie Subtaxones: Cualquier otro taxón infraespecífico (subespecie, variedad, forma, grupo) Autor del subtaxón: Autor del subtaxón	Autor de la especie [ <i>SPAUTHOR</i> ] Subtaxón [ <i>SUBTAXA</i> ] Autor del subtaxón [ <i>SUBTAUTHOR</i> ]

R05. Nombres	Uno o más nombres registrados u otras denominaciones, como el nombre de una raza local, variedad tradicional o cultivar moderno, o algún otro nombre o denominación empleados para identificar una selección, línea selecta o variedad del reproductor	Nombre de la accesión [ACCENAME]
R06. Otros identificadores	Cualesquiera otros identificadores que se hayan asignado para identificar el material de RFAA. No incluye los identificadores para otros materiales que en su opinión son parecidos a este RFAA.	Otra identificación relacionada con la accesión [OTHERNUMB]
R07. Estado de la muestra con respecto al Sistema multilateral	Estado del RFAA con respecto al Sistema multilateral del Tratado	Estado de la muestra con respecto al Sistema multilateral [MLSSTAT]
R08. Existencia física	Describe si el RFAA todavía está disponible o si se ha perdido permanentemente después de haber sido registrado	N/A
<b>2. DESCRIPTORES ADICIONALES</b>		
<b>2.1 Contexto: Material adquirido a un tercero</b>		
A01. Ubicación del proveedor	Ubicación o nombre de la persona u organización que le proporcionó el RFAA	Código de institución del donante [DONORCODE] Nombre de institución del donante [DONORNAME]
A02. Identificador único del RFAA del proveedor	Identificador único utilizado por el proveedor para identificar el RFAA gestionado por él mismo	Número de accesión del donante [DONORNUMB]
A03. País de procedencia	El país en el que se recolectó, se reprodujo o se seleccionó el RFAA, o el primer país en la historia conocida del RFAA	País de origen [ORIGCTY]
<b>2.2 Contexto: Material previamente recolectado en condiciones <i>in situ</i></b>		
A04. Ubicación del recolector	Ubicación del domicilio de la persona u organización que recolectó inicialmente el RFAA en condiciones <i>in situ</i>	Código de la institución de recolección [COLLCODE] Nombre de la institución de recolección [COLLNAME] Dirección de la institución de recolección [COLLINSTADDRESS]
A05. Identificador único del RFAA del recolector	Identificador asignado por el recolector o los recolectores al RFAA recolectado	Número de recolección [COLLNUMB]

A06. Identificador de la misión de recolección	El identificador, en caso de existir, de la misión durante la cual se recolectó el RFAA	Identificador de la misión de recolección [COLLMISSID]
A07. Ubicación donde se recolectó el RFAA	Información sobre la ubicación, a escala menor a la del país, que describa el lugar donde se recolectó el RFAA	Ubicación del lugar de recolección [COLLSITE]
A08. Latitud	Latitud del lugar donde se recolectó el RFAA	Latitud del lugar de recolección [DECLATITUDE] [LATITUDE]
A09. Longitud	Longitud del lugar donde se recolectó el RFAA	Longitud del lugar de recolección [DECLATITUDE] [LATITUDE]
A10. Incertidumbre	Incertidumbre de las coordenadas de latitud y longitud del lugar donde se recolectó el RFAA	Incertidumbre de las coordenadas [COORDUNCERT]
A11. Datos geodésicos	Los datos geodésicos o sistema de referencia espacial en el que se basan las coordenadas de latitud y longitud del lugar de recolección	Datos de las coordenadas [COORDDATUM]
A12. Método de georreferenciación	El método empleado para estimar las coordenadas de latitud y longitud del lugar donde se recolectó el RFAA	Método de georreferenciación [GEOREFMETH]
A13. Altitud	Elevación del lugar de recolección	Elevación del sitio de recolección [ELEVATION]
A14. Fecha de la recolección	Fecha en la que se recolectó el RFAA	Fecha de recolección de la muestra [COLLDATE]
A15. Fuente de la recolección	Una descripción del tipo de ubicación en la que se recolectó el RFAA	Fuente de recolección o adquisición [COLLSRC]
<b>2.3 Contexto: Material mejorado</b>		
A16. Ubicación del fitomejorador	Ubicación donde se mejoró el material	Código de la institución de mejoramiento [BREDCODE] Nombre de la institución de mejoramiento [BREDNAME]
A17. Ascendencia	La genealogía u otra descripción del antepasado del RFAA y cómo se mejoró	Datos ancestrales [ANCEST]